



via los medios de cubrir los gastos de este presupuesto de-
 vido. Esta municipalidad teniendo en consideracion lo manifi-
 stado por el señor presidente, y calculando que para cubrir
 la totalidad de dicho servicio podria surtirle alguna de-
 terminada suma, y considerando que no debe resultar sobra
 alguna en los articulos del citado presupuesto; por emanacion
 del acuerdo: Fue por el señor presidente se opina al señor
 Gobernador Civil de la Provincia, elevando a tal efecto
 la anterior manifestacion, a fin de que si lo estima conve-
 niente, se conceda a esta municipalidad la oportuna autoriza-
 cion para suplir dicho gasto, que deberian cargarse pa-
 ra su reintegro en el presupuesto del siguiente año
 de 1859; cuyo reintegro se realizara, con arreglo a lo
 que resulte gastado en la cuenta justificada formada
 al efecto con la debida oportunidad, quedando de este modo
 cubierto este presupuesto devido. En cuyo estado, se leyeron
 esta sesion que firmaron el señor Alcalde, Teniente de Al-
 calde, Mesidor que Saven y Procurador Sindico, de todo lo
 que yo el Secretario Certifico:

Comulta
 al Gobernador

Jose Garcia

Antonio Moreno

